

Delimitación entorno de protección

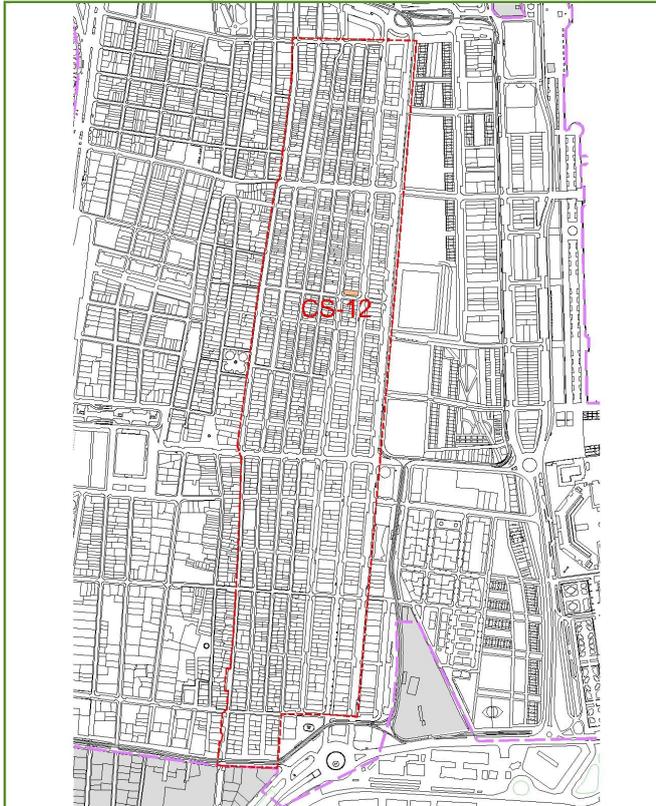
Se incluye en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

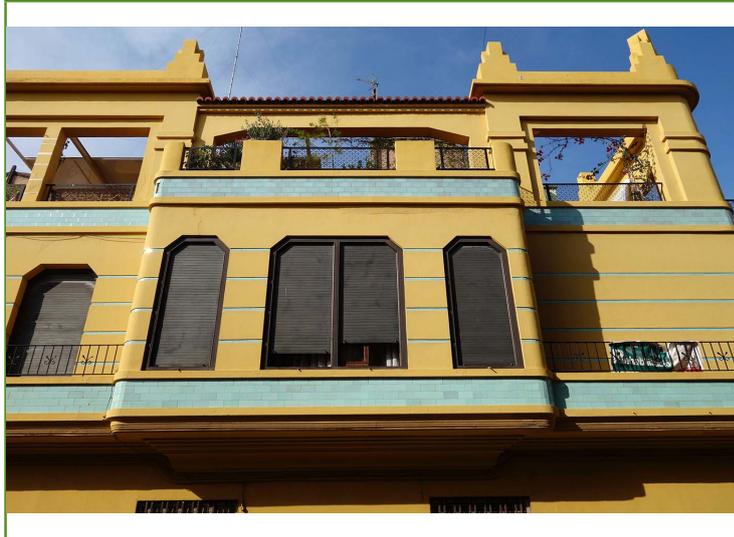
Prescripciones para mejorarlo

La posible reposición de los azulejos de la fachada se hará siguiendo el modelo original.

Observaciones

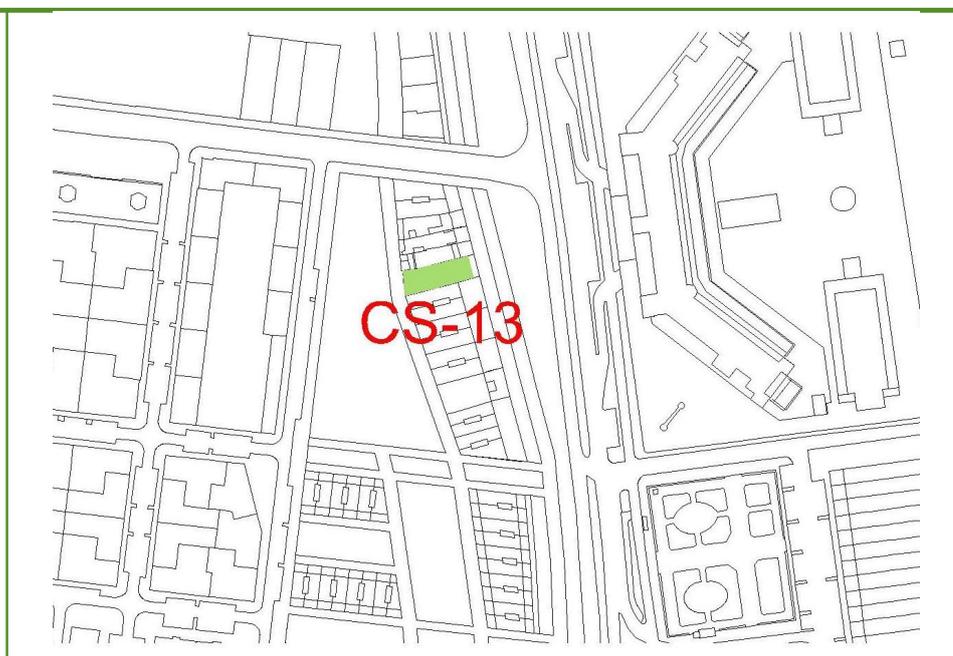
Plano ámbito de protección



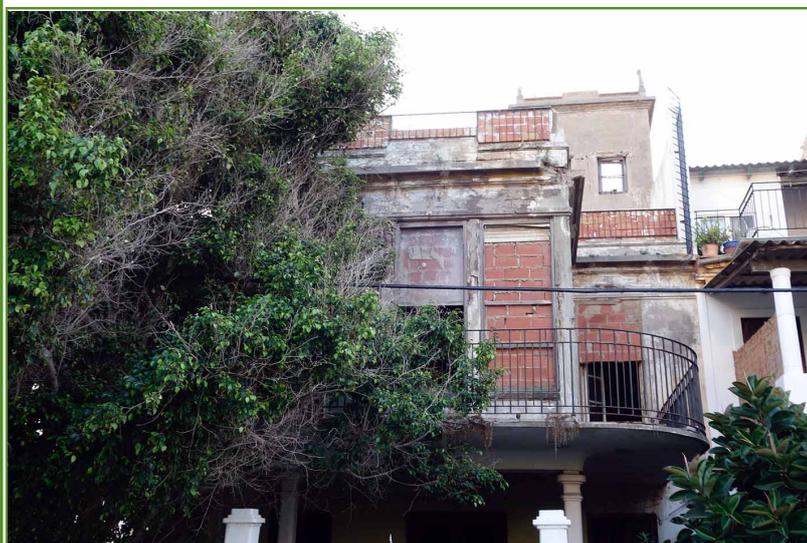


Distintas vistas del exterior del inmueble (2018).

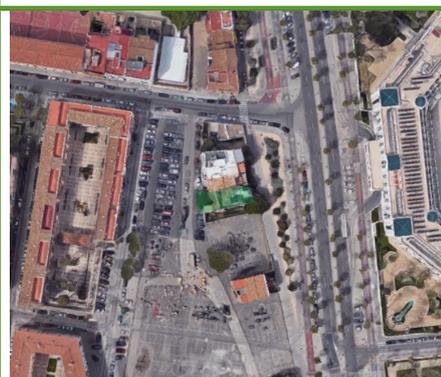
Denominación del Bien		Categoría		Código	
Casa de Demetrio Ribes		BC (Inmueble Protegido)		CS-13	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Eugenia Viñes 95			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	730093	4371942	30S	ETRS89	0119306YJ3702A
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura residencial			1919		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicado fuera del CHP, en una manzana de antiguos chalets de veraneo, en la actualidad muy degradada y con numerosos solares.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.

Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

PGOU 1988, nivel protección 2, clave 634. PEPM 1990, nivel protección 2, clave 634.

Afecciones patrimoniales**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)**

Se trata de la casa de veraneo del reconocido arquitecto Demetrio Ribes, responsable, entre muchos edificios, de la Estación del Norte de València. Fue diseñado por él mismo y construido en 1919. Evidencia un alejamiento respecto del modernismo de tipo *sezession* que de manera tan precisa había plasmado en la Estación del Norte, para apostar por líneas y esquemas compositivos más sencillos y limpios, muy próximos al racionalismo.

El inmueble se integra en un frente de casas detrás de Las Arenas que se amoldan al parcelario característico del Cabanyal-Canyamelar, pero introducen variaciones significativas respecto a los patrones habituales, pues se trata de casas de veraneo. Así, por ejemplo, el patio se sitúa en la parte delantera, es visible desde la calle y tiene más que ver con la idea de jardín que con la de espacio de trabajo.

Además del valor arquitectónico, este inmueble encarna valores de tipo histórico al estar vinculado a un personaje relevante de la València de principios del siglo XX.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Vivienda de dos alturas con terraza y torre miramar, construida con hormigón armado. Cuenta con un patio-jardín en la parte delantera de la parcela, que sirve de antesala a la casa, y otro espacio descubierto en la parte trasera.

El edificio despliega un interesante juego compositivo de volúmenes. Del cuerpo principal surge un saliente en forma de porche en dirección a la calle, conformado en el piso superior por un mirador cerrado con grandes ventanales y en la planta baja por el porche propiamente dicho, con dos columnas sencillas con ábaco y collarino que sustentan la parte de arriba. El mirador está recercado en todo su perímetro por un balcón corrido con trazado curvo en sus esquinas.

Sobre la primera planta se sitúa la terraza y un miramar con pequeños vanos en los laterales y elementos decorativos apuntados en los vértices del remate superior. La práctica totalidad de los vanos del edificio están tapiados.

La parcela está delimitada, en su fachada principal, por una verja con pilastras y rejería que recuerda a la de la Estación del Norte.

Desde un punto de vista estilístico, el conjunto evoca el lenguaje racionalista, identificable a través del recurso a formas simples y ausencia casi total de decoración, limitada al propio juego de formas y volúmenes del edificio.

Soluciones constructivas

Se trata de un edificio unifamiliar entre medianeras de dos plantas más ático. Su estructura portante es de muros, machones y pilastras de ladrillo. Sus forjados son presumiblemente de viguetas metálicas y bovedillas. La cubierta es plana en mal estado y carente de elemento de impermeabilización adecuados. Existe una sobreelevación que la ocupa parcialmente.

Su fachada principal está pintada y se combina con un cuerpo saliente sustentado por los pilares. La cerrajería es de acero pintado. La carpintería, originariamente, era de madera con persiana enrollables.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Muy deteriorado por los años de abandono y por las sucesivas ocupaciones ilegales. Los vanos están tapiados, con la consiguiente pérdida de la carpintería y la rejería originales. Hay grietas y desperfectos en prácticamente todos los puntos visibles. Amenaza ruina.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / deficiente
2. Fachada principal: a conservar / material / mal estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / mal estado
4. Volumetría: a conservar / ambiental / mal estado
5. Columnas porche de entrada: a conservar / material / mal estado
6. Torre miramar: a conservar / material / mal estado
7. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / mal estado
8. Verja jardín delantero: a conservar / material / mal estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

–Instancia de catalogación presentada por Antonio Marín Segovia, ciudadano particular, al Ayuntamiento de València, con fecha 24 de julio de 2017.

–Cátedra Demetrio Ribes (<https://catedrademetrioribes.com/>).

–AGUILAR, Inmaculada (2004) *Demetrio Ribes, arquitecto (1875-1921)*, València: Generalitat Valenciana, Conselleria d'Infraestructures i Transport.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: Javier Boronat.

Uso

Actual: Residencial

Propuesto: Residencial / Espacio sociocultural

Destino

Satisfacer demanda de viviendas / servicios

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Fachada principal, sistema estructural, volumetría, columnas porche de entrada, torre miramar, verja jardín delantero, elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Muy alto. Residencia de verano del arquitecto Demetrio Ribes.

Etnológico

Muy alto. Ejemplo de chalet de veraneo de la burguesía de principios del s. XX.

Inmaterial / Identitario

Muy alto. Edificio emblemático del frente marítimo.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Alto. Ejemplo de chalet con jardín delantero de principios del s. XX.

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: acondicionamiento / alta / urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / urgente
3. Sistema estructural: rehabilitación / alta / urgente
4. Volumetría: acondicionamiento / alta / urgente
5. Columnas porche de entrada: rehabilitación / alta / urgente
6. Torre miramar: rehabilitación / alta / urgente
7. Elementos decorativos y de revestimientos: rehabilitación / alta / urgente
8. Verja jardín delantero: rehabilitación / alta / urgente

Delimitación entorno de protección

Prescripciones para mejorarlo

Requiere de un estudio integral para su correcta recuperación.

Observaciones

En 2020 han comenzado las obras de rehabilitación del inmueble.

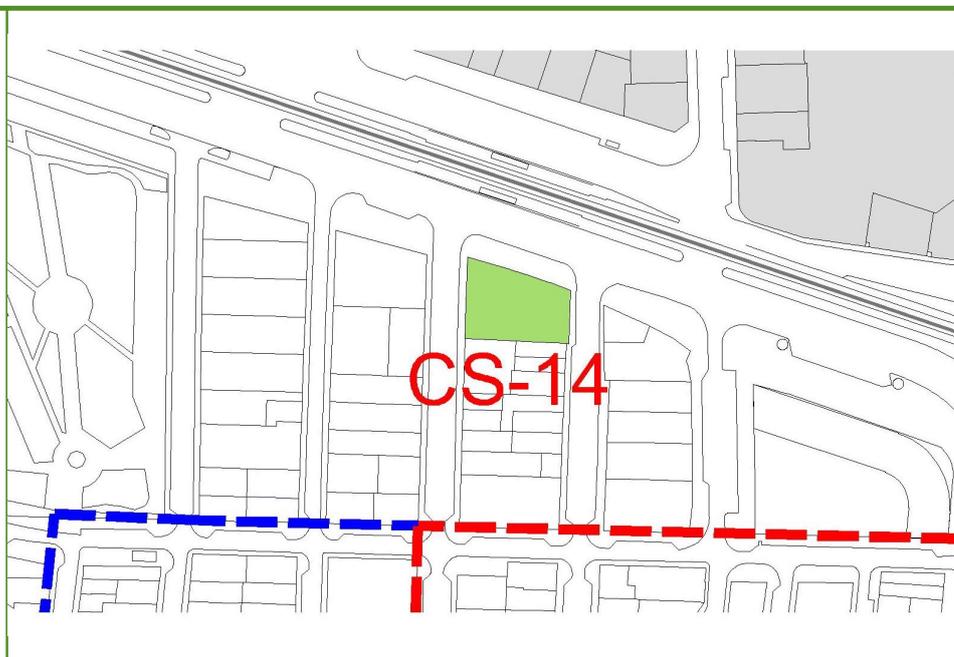
Plano ámbito de protección





Arriba, situación del chalet en 2018. En medio, el edificio antes de su total deterioro. Sobre estas líneas, fotografía antigua del edificio (Fuente: Tono Giménez y Fundación Goerlich)

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Chalet c/ Escalante 366		BC (Inmueble Protegido)		CS-14	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Escalante 366			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729703	4372900	30S	ETRS89	9830106YJ2793B
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura residencial			1920-1930		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicado fuera del CHP, en un entorno muy transformado donde predominan las fincas de hasta nueve alturas de los años 60 y posteriores.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, nivel protección 2, clave 576.

Afecciones patrimoniales**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)**

Este edificio tiene un claro valor arquitectónico, pues es ejemplo de la prolífica mezcla de estilos arquitectónicos que caracteriza al Cabanyal-Canyamelar. Pero, sobre todo, tiene valor como testimonio de un urbanismo ya desaparecido, pues formaba parte de un pequeño conjunto de villas de principios del s. XX, próximas a la estación de La Cadena (lo cual permitía la conexión directa con València) y cercanas también al mar, tal y como establecía el gusto burgués de tomar los baños en época estival.
El chalet catalogado es el único que pervive en la actualidad.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Casa de planta baja, torre y jardín que sigue el esquema de los chalets o casas de veraneo de principios del siglo XX. El cuerpo principal de la vivienda lo constituye una estructura de planta rectangular y una sola altura que ocupa la parte central de la parcela. La cubierta es a cuatro aguas con teja plana, excepto en las uniones de las aguas, rematadas con tejas cóncavas y algunos elementos decorativos (acróteras) de cerámica dorada. Por debajo de los aleros asoman una serie de ménsulas curvas que alternan, en los espacios intermedios, con azulejos decorados con aves. Este cuerpo está asentado sobre una plataforma sobreelevada que obliga a construir escalinatas de acceso: una más ancha en la cara oeste y dos más estrechas en la cara este.
El elemento que más destaca del conjunto es la torre-mirador de tres plantas, que contrasta de manera evidente con el cuerpo de vivienda por la diferencia de altura. Algunos elementos del remate de la torre, como el tejado, el ajedrezado de azulejos blancos y azules y las ménsulas (equivalentes a las del cuerpo de vivienda, aunque con azulejos con motivos espirales más modernos) parecen remitir a principios del siglo XX. No obstante, esta debe ser, como mínimo, de los años 30, pues en el Plano del término municipal de Valencia (1929-1944), el chalet solo contaba con el cuerpo principal de vivienda y una estructura romboidal asociada a la esquina noroeste, tal vez una torrecilla precedente de la actual. Por tanto, o bien esos elementos fueron reutilizados al ampliar la torre o bien fueron construidos a imitación de los anteriores. Esta torre fue remodelada posteriormente, hacia los años 60, como atestiguan los marcos de las ventanas (que vuelven a repetirse también en el cuerpo de vivienda) y el rehundimiento geométrico de la esquina noroeste de la misma.
El resto de la parcela se corresponde con el jardín, cercado en su conjunto por una valla con basamento de obra y rejería metálica con pilastras. La rejería también la conserva en las dos puertas de acceso, situadas en los lados E y O de la parcela.

Soluciones constructivas

Edificio de vivienda unifamiliar, exenta, de una sola planta. Tiene adosada una torreta-mirador o «miramar» en su lado noroeste. Su sistema constructivo es a base de muros de carga de ladrillo macizo, con forjados de viguetas y bovedillas. Su cubierta es a cuatro aguas con teja plana sustentada bien sobre tabiquillos conejeros, bien sobre forjado inclinado. La torre-mirador dispone del mismo sistema constructivo, es decir, muros de ladrillo, cubierta a cuatro aguas y escaleras de albañilería.

La cerrajería es de acero pintado utilizado tanto en el cuerpo principal como en la valla en donde se sustenta en antepecho y pilastras de ladrillo.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Barracón del jardín.

Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Presenta humedades y grietas a la altura del último piso de la torre.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachadas: a conservar / material / aceptable
3. Sistema estructural: a conservar / material / deficiente
4. Elementos decorativos, revestimientos y aplacados cerámicos: a conservar / material / aceptable
5. Torre miramar: a conservar / material / aceptable
6. Volumetría: a conservar / tipológico / aceptable
7. Rejerías de muro perimetral y vanos: a conservar / material / aceptable
8. Cubierta de teja plana: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: Dotacional educacional privado

Propuesto: Dotacional educacional privado

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Alto. Fachada principal, sistema estructural, elementos decorativos, revestimientos y aplacados cerámicos, cubiertas, torre miramar y volumetría.

Histórico-artístico

Etnológico

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Muy alto. Última evidencia de los chalets de veraneo del s. XX en este área.

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachadas: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Elementos decorativos, revestimientos y aplacados cerámicos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Torre miramar: mantenimiento / alta / no urgente
6. Volumetría: mantenimiento / alta / no urgente
7. Rejerías de muro perimetral y vanos: mantenimiento / alta / no urgente
8. Barracón: acondicionamiento / reducida / no urgente
9. Cubierta de teja plana: mantenimiento / alta / no urgente

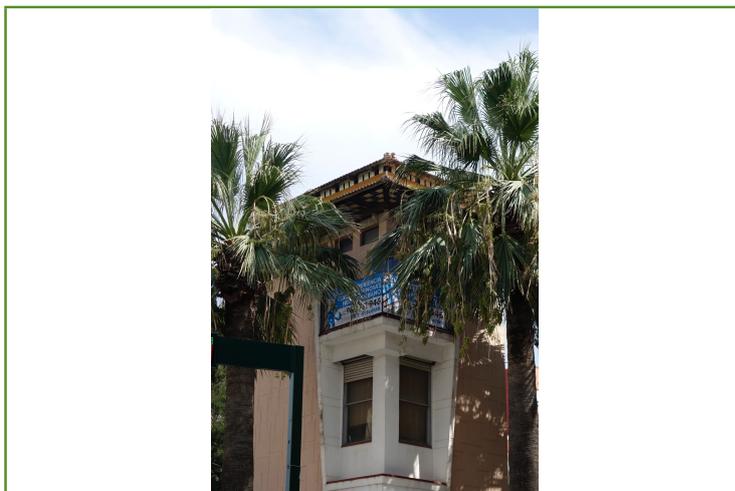
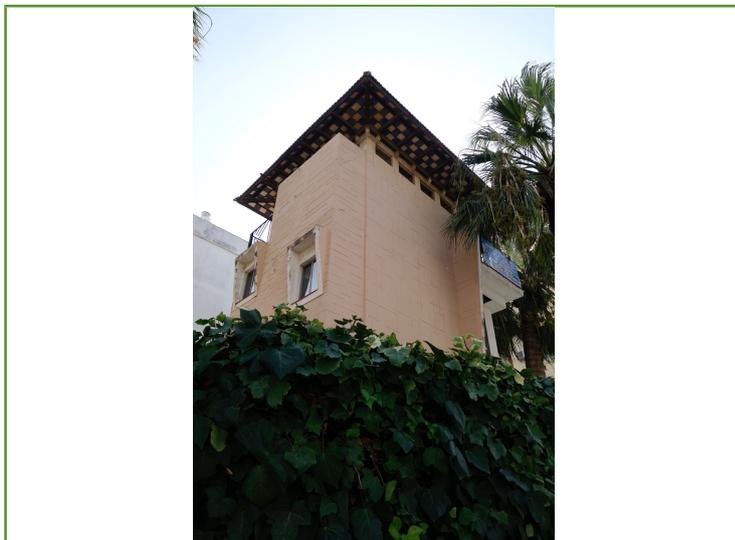
Delimitación entorno de protección

Prescripciones para mejorarlo

Observaciones

Plano ámbito de protección



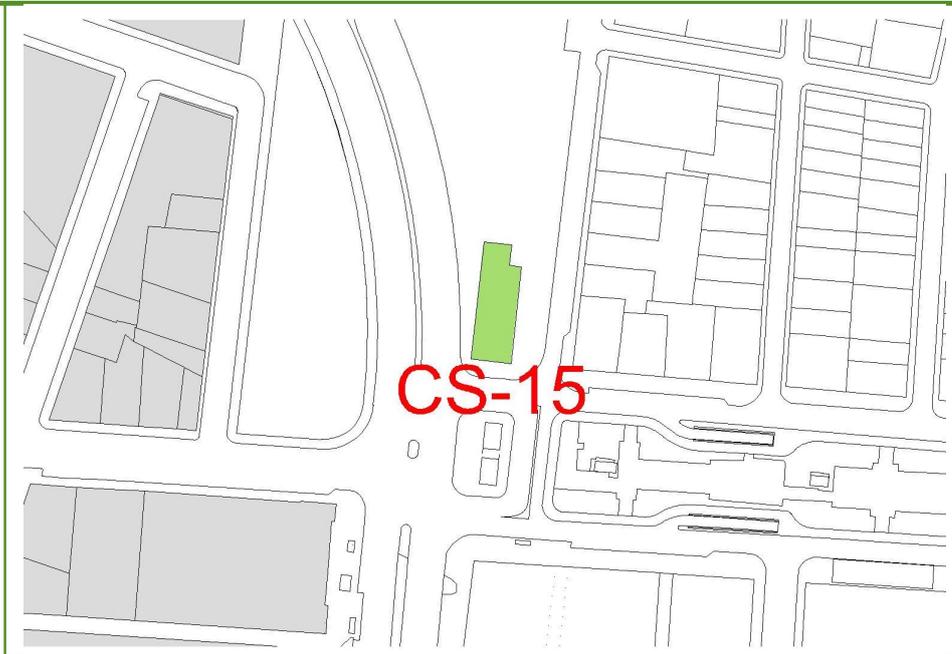


Arriba, vista general del chalet. Abajo, detalles de la torre-mirador (2018).



Elementos ornamentales del recinto perimetral y la cubierta del inmueble (2018).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Antigua estación de ferrocarril del Cabanyal		BC (Inmueble Protegido)		CS-15	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Juan Mercader 1			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Pública	729282	4372216	30S	ETRS89	9424805YJ2792C
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura ferroviaria			1862		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicada fuera del CHP y descontextualizada por la transformación del entorno.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.
Incluido en el Inventario Sectorial de Etnología, código 49.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PEPRI 2001, Protección Ambiental, ficha 258-05.

Afecciones patrimoniales**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)**

La antigua estación del Cabanyal fue construida en 1862 por la compañía ferroviaria Sociedad de Ferrocarriles de Almansa y Tarragona (AVT), bajo la dirección del Marqués de Campo.
Era uno de los nodos que jalonaban la línea València-Tarragona, con una primera etapa que sirvió para conectar València con Sagunto, con parada en el Cabanyal. Esta, junto con las otras conexiones ferroviarias que diseccionaron el frente marítimo buscando conectar la ciudad con el puerto y con otros puntos de interés, tuvieron un impacto evidente no solo en las comunicaciones y el transporte, sino también en el urbanismo, pues levantaron barreras que condicionaron la expansión del Cabanyal dentro de sus fronteras, pero también su proceso de integración en la trama urbana de la capital.
La vía València-Tarragona, extendida posteriormente a Barcelona, supuso durante muchas décadas un grave problema para la circulación y conexión del Cabanyal con València hasta que en 1991 se optó por soterrarlas. A partir de aquel momento, la antigua estación del Cabanyal cayó en desuso y hoy es testimonio de un medio de transporte que cambió radicalmente el paisaje y la vida del Cabanyal-Canyamelar, de ahí su interés patrimonial.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio exento, de planta rectangular y cubierta a dos aguas, actualmente situado en una isleta junto a la calle de la Serrería. Consta de una sola nave con vanos en todos sus frentes.
La fachada principal, orientada hacia el O con ligera desviación NO, está dividida en tres cuerpos que no presentan variaciones significativas entre sí.
El cuerpo central sobresale ligeramente hacia fuera y cuenta con un frontón escalonado mixtilíneo que no se repite en el resto del edificio. Sobre este aparece un panel cerámico de 10 x 3 azulejos blancos con reborde también cerámico de color azul marino, y en su interior el nombre de la parada: "CABAÑAL". Todo este frente principal está jalonado por siete vanos que llegan hasta el nivel de tierra.
La otra fachada longitudinal repite este esquema pero con un mayor número de vanos (once), la mayoría más pequeños (ventanas) con alféizar, excepto el central, que funciona como puerta.
Los laterales transversales del edificio presentan fachada con frontón triangular, condicionado por la propia estructura del tejado a dos aguas. El frontón está claramente delimitado por una cornisa doble en sus tres lados e introduce un vano circular en el centro del tímpano. La parte inferior está ocupada por cuatro vanos con alféizar, parcialmente ocultos en la cara norte del edificio debido a la presencia de una pequeña construcción adosada. Ambas contienen un panel cerámico equivalente al de la fachada principal.
El conjunto es de composición simétrica y gran sencillez decorativa, limitada a recercar con bandas simples, a veces superpuestas, los vanos, los aleros y los tímpanos, o a recrear puntos concretos del edificio, como las esquinas, que adoptan apariencia de pilastras. Predominan las líneas rectas, pero algunos elementos como los marcos o las ménsulas que sustentan los alféizares introducen formas curvas.

Soluciones constructivas

Edificio exento de planta rectangular, sustentado por muros, machones y pilares de ladrillo macizo. La cubierta es a dos aguas de teja árabe, sustentada por forjado inclinado con cámara ventilada.

Las fachadas están pintadas y con zócalo de albañilería y molduras y huecos recercados por molduras de mortero. Las cornisas son de albañilería con canalón y bajantes de zinc.

La carpintería es de madera. Posee una pequeña edificación en su lado norte, que dispone del mismo sistema constructivo.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Presenta desconchados en algunos puntos, como cornisas, zócalos y tramos de fachada. Problemas de humedades en los zócalos.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / deficiente
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
5. Panel cerámico "Cabañal": a conservar / material / buen estado
6. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
7. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles

Bibliografía y fuentes documentales

- Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.
- AGUILAR CIVERA, Inmaculada (1984) *Historia de las estaciones: arquitectura ferroviaria en Valencia*, València: Diputació Provincial.
- DÍEZ PÉREZ, JOAQUÍN (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- GONZALO, Esteban; ROYO, Carlos; ANDRÉS, Enric (2003) "La compañía del ferrocarril de Almansa, Valencia y Tarragona", *A Todo Vapor. Asociación Valenciana de Amigos del Ferrocarril*, 39, pp. 5-10.
- HERRERO GARCÍA, Luis Francisco (2016): *El Cabanyal: permanencias y transformación*, Tesis Doctoral, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Uso

Actual: Dotacional asistencial

Propuesto: Dotacional asistencial

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Fachada principal, sistema estructural, cubierta, elementos decorativos y de revestimientos, panel cerámico "Cabañal".

Histórico-artístico

Muy alto. Hito de la línea ferroviaria València-Tarragona de finales del s. XIX.

Etnológico

Muy alto. Testimonio de un medio de transporte que transformó el Cabanyal.

Inmaterial / Identitario

Muy alto. Presente en el imaginario colectivo al estar en uso hasta los años 90.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / no urgente
3. Sistema estructural: rehabilitación / alta / no urgente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Panel cerámico "Cabañal": mantenimiento / alta / no urgente
6. Cubierta: mantenimiento / alta / no urgente
7. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente

Delimitación entorno de protección

Prescripciones para mejorarlo

Elaboración de proyecto de restauración.

Observaciones

Plano ámbito de protección





Perspectivas de los distintos flancos del edificio (2018).

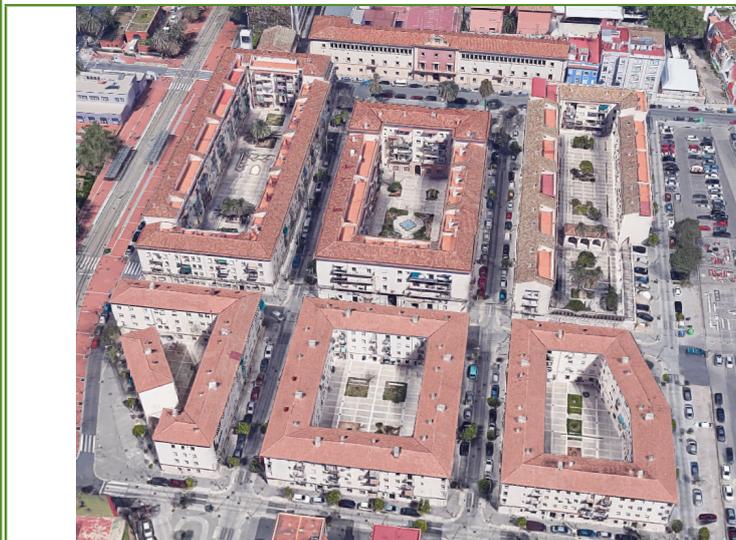


Arriba, fachada sur de la estación y detalle de uno de los paneles cerámicos con indicación de la parada (2018). Sobre estas líneas, la estación todavía en uso (lafinestraalamar.com)

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Conjunto arquitectónico Plz. Virgen del Castillo		BC (Inmueble Protegido)		CS-16	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
Plaza Virgen del Castillo			Parcial	Conjunto	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729960	4371974	30S	ETRS89	Manzanas 0024, 00218, 00214, 01218, 00201, 00202 y 01208
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura residencial y escolar			Década de 1940		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicado fuera del CHP, junto a otros grupos de viviendas y servicios que forman parte de la planificación urbana del primer franquismo.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, sin protección, clave D-39.

Afecciones patrimoniales**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)**

El conjunto arquitectónico en torno a la plaza Virgen del Castillo engloba distintos elementos que por su composición y ordenación urbana pueden considerarse parte de un conjunto coherente, a pesar de que constituyen proyectos arquitectónicos desarrollados de manera independiente a lo largo de la década de 1940. Son parte, pues, de la planificación urbana del primer franquismo en el área del Marítimo, que requería de nuevas viviendas y elementos dotacionales tras los estragos causados por la Guerra Civil.

Este conjunto está integrado por: 1) el Grupo de viviendas "Virgen del Castillo", formado por tres bloques de viviendas de renta reducida impulsadas por Regiones Devastadas entre 1943 y 1946; 2) el Grupo de Viviendas "Ramón Laporta" (hoy renombrado como Las Sufragistas por la aplicación de la Ley de Memoria Democrática y para la Convivencia de la CV), promovidos durante la segunda mitad de la década de los 40 por la Obra Sindical del Hogar, que consta de tres bloques de viviendas de renta reducida y están adaptados al esquema del grupo anterior; y 3) el antiguo Grupo Escolar "Enrique Terrasa", obra también de Regiones Devastadas, reconocido como centro escolar "con carácter definitivo y nacional" en 1943 (BOE 27-12-1943), hoy CEIP Les Arenes.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

El grupo "Virgen del Castillo" constituye un caso inusual dentro de la tendencia general de la política de vivienda de promoción pública de la dictadura, pues, a diferencia de la mayoría, la obra tiene buenos acabados, las viviendas son de mayor tamaño (112,26 m² construidos y 93,70 m² útiles) y la fachada principal del cuerpo central tiene cierto aire monumental. Está constituido por tres bloques que configuran tres manzanas cerradas de forma rectangular, si bien en el bloque central (Fase III) se produce un retranqueo de la fachada principal que se aleja del alineamiento de los bloques laterales para dar lugar a una plaza ajardinada (Virgen del Castillo). Debido a esta configuración, cada uno de los bloques cuenta con patios ajardinados en su interior, a los que se accede tanto desde la fachada principal como desde la posterior. En el bloque central, el acceso principal se produce a través de un vestíbulo con cinco arcos con bóvedas de ladrillo visto sobre arcos enjabelgados. Los laterales N y O cuentan con planta baja y cuatro alturas. En cambio, los laterales S y E rebajan una altura para aprovechar al máximo el soleamiento. La manzana situada más al E (Fase II) está incompleta.

La presencia de cornisas, arcos y elementos almohadillados de las fachadas recuerdan al academicismo característico del régimen franquista, aunque de porte menor debido a la propia naturaleza del edificio. La composición es ecléctica, con paños enfoscados pintados y bandas de ladrillo a cara vista, balcones de cerrajería y algunos detalles de inspiración popular, como el recurso a la cerámica. Según la descripción del proyecto original, las fachadas exteriores estuvieron pintadas con tonos grises, almagras, pajizos y algún detalle en blanco; la carpintería con un tono gris oscuro (v. publicación *Reconstrucción* 1943, 1945 y 1946 para mayor detalle).

El grupo "Ramón Laporta" (gobernador de Valencia en los años 40, de ideología falangista) muestra a nivel compositivo y estético algunas similitudes con el grupo "Virgen del Castillo", perceptible en la alineación de las manzanas, la presencia de patios interiores y algunos elementos de la fachada. No obstante, los acabados son de menor calidad y las manzanas son de tamaño más reducido y de forma variable. Los bloques constan de planta baja y tres alturas. Las fachadas están decoradas con molduras horizontales a modo de zócalos, frontones quebrados sobre las entradas y, en la fachada principal del bloque central, dos franjas verticales de ladrillos cara vista.

El Grupo Escolar "Enrique Terrasa" (maestro falangista y de Acción Católica fusilado en 1936) ocupa todo el flanco norte de la plaza Virgen del Castillo. Se trata de un edificio en forma de "L" con dos crujías, planta baja y tres alturas. A lo largo de la fachada principal se desarrolla un esquema compositivo consistente en la disposición de alineaciones de vanos que varían sus características en función de la planta en la que se encuentran: vanos simples y falseado de bandas horizontales en la baja; vanos recercados con repisa alternados con balcones en la primera; y una sucesión de vanos estrechos, casi a modo de logia, en la superior. La fachada cuenta con un cuerpo central sobresalido con paramento de ladrillo cara vista y vanos y puertas recercados, sobre el cual se levanta un remate con vano circular y frontón quebrado. Sobre la puerta de acceso principal está escrito el nombre GRUPO ESCOLAR "ENRIQUE TERRASA". En la cara oeste del edificio la altura se limita a dos plantas de composición más sencilla que la principal.

Soluciones constructivas

Conjunto de edificios ordenados a base de manzanas cerradas de cuatro y cinco plantas. Está ejecutado con recursos de albañilería muy bien ejecutados, como puede comprobarse en el razonablemente buen envejecimiento de los edificios.

Su sistema constructivo es a base de muros, machones y pilares de ladrillo macizo, dispuestos en dos crujeas, con forjados de viguetas de hormigón y bovedillas. Hay que destacar el magnífico trabajo de albañilería, como demuestran las bóvedas tabicadas, utilizadas para suplir la carencia de hierro. La cubierta es, en la parte de las manzanas situadas al sur, a dos aguas, con teja árabe. Las manzanas situadas al norte disponen de una cubierta plana en la crujía interior de la manzana, impermeabilizada con material bituminoso y rasilla. En este caso, se aprovecha la parte de cubierta inclinada para trastero.

Las fachadas están enlucidas y pintadas, presentando, en algunos casos, un acanalamiento de albañilería que hace de basa y alcanza las dos primeras plantas. Las escaleras son de bóveda tabicada. La cerrajería es de hierro pintado, y la carpintería de madera ha sido sustituida, en su mayor parte, por aluminio con persiana enrollable.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Cableado de instalación eléctrica, antenas de televisión y parabólicas, instalaciones de aire acondicionado y salidas de humo en fachadas.

Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Desconchados y humedades en distintos tramos de las fachadas.
Evidencias de reparaciones y parcheados.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable
3. Fachadas laterales: a conservar / material / aceptable
4. Sistema estructural y de conexión vertical: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
6. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
7. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles

Bibliografía y fuentes documentales

- CARRERES RODRÍGUEZ, Manuel (2015) "La construcción de viviendas para los obreros del Puerto de Valencia. Proyectos para un nuevo espacio urbano", *Vivienda obrera en la ciudad industrial del siglo XX*, Gijón: TICCIH España.
- GAJA, Fernando (1989) *La promoción pública de la vivienda en Valencia (1939-1976)*, Tesis Doctorales / 3, València: GV.
- LEVANTE (1943) "Bloque de viviendas en el barrio marítimo de El Grao, Valencia", *Reconstrucción*, 32: 151-158.
- PALACIO, Irene, PALACIO LIS, Irene y RODRIGO, Cándido (1993) *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo*, València: Universitat de València.
- PASTOR, José Antonio (1946) "III bloque de viviendas en los Poblados Marítimos del Grao, Valencia", *Reconstrucción*, 59: 3-12.
- TORALLAS, Eduardo, FORNIER, Juan Francisco, y PONS, José Ramón (1944) "Segundo bloque de viviendas de renta reducida en los Poblados del Grao (Valencia)", *Reconstrucción*, 45: 255-260.
- VVAA (2008) *Renta limitada. Los grupos de viviendas baratas construidos en la Valencia de posguerra (1939-1964)*, València: Universitat Politècnica de València.

Uso

Actual: Residencial plurifamiliar /
Dotacional educacional

Propuesto: Residencial plurifamiliar /
Dotacional educacional

Destino

Satisfacer demanda de
viviendas y servicios

Valoración de su interés

Arquitectónico Etnológico Paisajístico / Urbanístico Arqueológico
 Histórico-artístico Inmaterial / Identitario Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Fachada principal y laterales, sistema estructural y de conexión vertical, distribución espacial en torno a patios centrales, elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Etnológico

Muy alto. Representativo de la vivienda y el control del primer franquismo.

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Muy alto. Ejemplo de planificación urbana del primer franquismo.

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Fachadas laterales: mantenimiento / alta / no urgente
4. Sistema estructural y de conexión vertical: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
6. Cableado eléctrico en fachadas: eliminación / reducida / no urgente
7. Antenas de televisión y parabólicas: eliminación / reducida / no urgente
8. Instalaciones de aire acondicionado y salidas de humo en fachadas: eliminación / reducida / no urgente
9. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente

Delimitación entorno de protección**Prescripciones para mejorarlo**

En futuros repintes se sugiere, para el caso concreto del grupo "Virgen del Castillo", la recuperación del cromatismo original (v. publicación *Reconstrucción* 1943, 1945 y 1946 para mayor detalle).

Observaciones**Plano ámbito de protección**